MUNICIPALIDAD 1 2 LA CRUZ 3 Acta de Sesión Extraordinaria # 30-2022, celebrada el día 27 de mayo del año 4 5 2022, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros: 6 Socorro Díaz Chaves 7 Presidente Municipal Julio César Camacho Gallardo Vicepresidente Municipal 8 Estela Alemán Lobo Regidora Propietaria 9 Juan José Taleno Navarro 10 Regidor Propietario Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente en ejercicio 11 Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente 12 Zeneida Pizarro Gómez Regidora Suplente 13 Jessie Torres Hernández Síndica Propietaria La Cruz 14 Zeneida Quirós Chavarría Síndica Propietaria Santa Cecilia 15 Luis Ángel García Castillo Síndico Suplente Santa Cecilia 16 Katerine García Carrón Sindica Propietaria Santa. Elena 17 18 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica en ejercicio La Garita 19 Eddie Antonio Selva Alvarado Síndico Suplente Santa. Elena 20 Otros funcionarios: Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio 21 Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, 22 Prensa y Protocolo, Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo 23 Municipal, con la siguiente agenda: 24 1. Punto Único 25 Correspondencia de Urgencia 26 27 2.-.- Cierre de Sesión. 28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Buenas tardes 29 Señores Regidores propietarios y suplentes, señores síndicos propietarios y

suplentes, Don Daniel, Don Eladio, doña Whitney Bejarano señora secretaria, la Licda. Alba Ruiz, Asesora del Concejo, doña Ada luz Osegueda señora Vice Alcaldesa, señor Alcalde Municipal, querido público que nos ve y nos escucha tengan todos muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N°30-2022, la agenda para el día de hoy, punto único correspondencia de

urgencia y punto dos cierre de sesión, como es de costumbre de este concejo

7 vamos a empezar con la oración.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: en vista de que el compañero Don José Manuel Vargas Chávez no pudo asistir a la sesión pasa a ejercer la propiedad temporal el compañero Sebastián Martínez Ibarra.

## **ARTICULO PRIMERO**

## **CORRESPONDENCIA DE URGENCIA**

1-Se conoce oficio MLC-DAM-OF-186-2022, firmado por el Lic. Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual remite lo siguiente; el Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y Municipalidad de La Cruz, para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro único de Beneficiarios del Estado, esto para su debido estudio, análisis y aprobación.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: Buenas tardes estimados miembros del Concejo Municipal de La Cruz, a la señora secretaria Municipal, a la señora Asesora del Concejo Alba, a los compañeros Daniel y Eladio que nos colaboran con la transmisión de la sesión del día de hoy, a todos los ciudadanos que tienen la oportunidad de escuchar y observar esta transmisión del día de hoy, un saludo para todos y para todas, compañeros sobre este convenio nos parece importante tener un herramienta, sobre todo a la parte

de gestión social mantener acceso a una información que es necesaria en un cantón donde vieran como llegan vecinos de nuestras comunidades a buscar de alguna forma algún tipo de ayuda o apoyo, teniendo nosotros esta herramienta vamos a tener una mayor posibilidad de brindarles una mejor atención desde el Departamento de Gestión Social y tener evidentemente una comunicación directa y tener una mejor articulación con los compañeros y sobre todos con los compañeros de ayuda de IMAS, ustedes saben que nosotros no contamos con una oficina aquí en la Cruz, y solo el hecho quesean las familias más vulnerables que vienen a la Municipalidad en búsqueda de ese apoyo y decirle a veces de que hay que hacer una llamada telefónica o que tienen que trasladarse a Liberia, que cuesta a veces que les den una cita y por lo general no tenemos la información en saber si esa familia podría ser beneficiada por algún tipo de ayuda del IMAS, este convenio nos va a permitir que desde la Municipalidad, los compañeros y compañeras que se autoricen puedan hacer consultas mejor información y brindar un mejor servicio a los vecinos y vecinas de este cantón, es básicamente eso, tener la posibilidad de una herramienta que nos va ayudar a mejorar sobre todo en la parte de atención en lo social en el cantón.

La señora Estela Alemán Lobo, Regidora Propietaria, dice: Muy buenas tardes compañeras y compañeros, un saludo para todos los presentes en la sala, a todos los que nos pueden ver y escuchar por medio de la plataforma, en lo personal este tema lo creo demasiado interesante, no sé si la Municipalidad va a poder tener opciones de poder ratificar muchas familias que no están en SINIRUBE y no están en pobreza extrema, son familias, adultos mayores que necesitan la pensión, tengo conocimiento porque he ayudado a muchos adultos mayores de las comunidades para que soliciten la pensión y se les he negada, estando en una situación crítica económica que todos lo sabemos, pero en el SINIRUBE no están en pobreza extrema, aun yendo al IMAS, traen el documento donde el IMAS indica que están en pobreza extrema y siempre se les he rechazada la solicitud de la pensión, eso es lamentable para mí, no está

actualizado el sistema o hay poca información real de las familias de nuestro cantón, por eso lo veo sumamente importante señor alcalde que exista tal vez una fluida información con la trabajadora social de la Municipalidad y que puedan tener información real de nuestras familias que realmente necesitan ayuda, muchas gracias señora presidente.

El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muchas gracias señora presidente, un saludo a todos los presentes en esta sala y a los que nos ven por medio de la plataforma, entonces señor alcalde para comprender un poco el convenio es un traslado de información por medio de nuestra representación social ante la institución con la que se piensa hacer la firma, así es? O ellos?

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal dice: si, SINIRUBE es una plataforma de información que existe por parte de IMAS donde se hacen las consultas de las personas que IMAS va a evidentemente hacerle estudios y esa base de datos se va alimentando, les voy a poner un ejemplo cuando nosotros atendimos todo el tema de ayuda humanitaria por lo del Covid, ustedes recordaran que en algún momento se establecieron algunos requisitos para que a una familia se le pudiera entregar el diario, obviamente uno de los requisitos era estar en pobreza, con eso ya de alguna forma clasifica pero en el caso de nosotros que no contamos con la posibilidad de consultar entonces teníamos que trasladar todos los casos que nos llegaban al IMAS para que el IMAS hiciera la verificación y nos dijera si clasificaba o no, entonces con este convenio que vamos a lograr que nos autoricen a algunos funcionarios de la Municipalidad a hacer consultas, por ejemplo, el mismo Concejo Municipal puede referir un caso por poner un ejemplo de una familia, entonces ya la oficina de Gestión Social puede hacer la consulta, verifica toda la ficha de pobreza de esa persona o familia para casos de bonos, para casos de ayuda, en fin de todo tipo, nosotros directamente consultan y ya pueden tomar una mejor decisión y si vale la pena

trasladarlo a x institución o se le aclara a la persona que si recibe o no recibe ayuda, es una herramienta que nos va a permitir eso y como decía ayudarle o darle una mejor atención a muchas familias que a veces se les dificulta, nosotros nos henos encontrado como dice doña Estela con casos de casos, con gente que aparece que está recibiendo ayuda y no están recibiéndola, todo eso nos va a ayudando a depurar, va consultando, o una familia que del todo no aparece y uno sabe que está en vulnerabilidad, todo eso vamos tener la posibilidad desde la Municipalidad de estar más cercano y tener información directa, con un sistema que de mucho influye para tema de becas escolares, es un sistema que IMAS lo ha venido alimentando, pero como todo requiere de una depuración constante y de una alimentación para que al final este tipo de ayudas lleguen donde varadamente tiene que llegar que creo que es lo que nos ha costado mucho en este país.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: nada más solicitarle al señor alcalde que si me puede facilitar el oficio digamos del convenio.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias, si Don Juan.

El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: buenas tardes, nada más para recalcar la parte que dijo el señor alcalde, por ejemplo si eso diera talvez a tomar un poco más de control sobre las necesidades reales, porque en realidad cuando hablamos de la institución IMAS, es una institución que talvez al tener mucho terreno no se conoce en realidad los casos que son de urgencia o casos extremos, entonces en muchas ocasiones las ayudas están en la gente que no está en la pura realidad de una necesidad, pero talvez a nivel

- de control municipal que es quien mejor tiene el conocimiento de todas las
- 2 comunidades y de todas las familias de las comunidades podría ser más efectivo
- esa ayuda, que se llegue en realidad a personas que talvez hoy día no lo están
- 4 alcanzando y talvez otra familia que está en mejores condiciones está bajo esa
- 5 ayuda, un control de ese tipo, por ejemplo, que sea un poco más filtrado y
- 6 conocer un poco más las realidades, gracias.

- 8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
- 9 Don Sebastián.

10

- El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente en ejercicio, dice: Buenas
- tardes compañeros, realmente lo que dice el señor alcalde es una realidad hay
- gente de la comunidad que dejan por fuera a muchos que necesitan y solo los
- mismos se benefician y eso no es así, yo nunca estuve de acuerdo, estuve en
- una Asociación que hubo una hablada que dice que al que tiene más tenían que
- darle más, diay eso no era así, jamás, yo estuve en esa Asociación y yo me
- 17 retire, muchas gracias.

18

- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias, entonces
- la propuesta es que se apruebe el presente convenio y así mismo, se autoriza al
- señor alcalde a la firma del mismo, sírvanse a levantar la mano los que estén de
- acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

23

24 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

- 26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el
- 27 Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro
- 28 Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y Municipalidad de La Cruz, para
- el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de Creación
- 30 del Sistema Nacional de Información y Registro único de Beneficiarios del

- 1 Estado. Así mismo, se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal
- 2 para la firma del convenio respectivo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 3 APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR
- 4 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,
- 5 Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra:
- 6 Regidor Suplente en ejercicio)

- 8 2.- Se conoce documento firmado por Elena Solano Araya, Asistente
- 9 Administrativa del Instituto de Asesoría y Fomento Municipal, en el cual comunica
- 10 el acuerdo segundo tomado por la Junta Directiva en la sesión 11-2022,
- 11 mediante el cual se convoca a la Asamblea de representantes de las
- Municipalidades para la elección de los tres miembros de la Junta Directiva del
- 13 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), transcrito con el oficio JD-AC-
- 14 058-22.

15

- Asimismo, se remite para su información el "Reglamento para la Elección de los
- tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
- (IFAM) por parte de las Municipalidades" vigente, publicado en La Gaceta No.
- 19 126 del 02 de julio del 2014 y la publicación de la convocatoria a la Asamblea
- realizada el 12 de mayo del 2022 en el periódico La Nación.

- 22 Agradecemos la confirmación de recibido de la presente información y, a la
- brevedad posible, ponerla a despacho en una sesión del Honorable Concejo
- 24 Municipal; quien conforme al Reglamento para la Elección, únicamente por
- medio de acuerdo deberán designar y comunicar al Tribunal Electoral a más
- tardar el miércoles 08 de junio del 2022 inclusive y por el medio señalado en
- 27 el oficio JD-AC-058-22 asamblea@ifam.go.cr, el nombre completo y dos
- 28 apellidos, número de cédula de identidad y dirección de residencia de las
- dos personas que representarán a la Municipalidad en la Asamblea que será
- 30 celebrada el día 16 de junio de 2022.

Respetuosamente se les informa que, pasada esa fecha, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Elección, no se recibirán acuerdos y las personas que hubieren sido designadas, no integrarán el padrón electoral y; consecuentemente, no podrán participar en la Asamblea que será realizada el día 16 de junio de 2022.

6

7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, me gustaría que sea voluntario las personas que guieran participar, talvez Julio nos 8 9 ayuda, Eneas o doña Zeneida, alguien que quiera participar que por favor lo haga, Don Juan le gustaría participar? Luis? Qué problema verdad, Bueno 10 11 Eneas, doña Zeneida Pizarro usted está en la otra, doña Zeneida Quirós, Bueno hay que nombrarlos, Luis? Habría que madrugar y estar allá temprano y hay que 12 pedir a la Municipalidad que nos apoye con el transporte, Don Eddie sí, doña 13 Fermina? José Manuel? Eneas contamos con usted y Don Eddie sí, doña Leo? 14 Para que vayan los tres, bueno yo me apunto seriamos los tres, Luis Castillo? 15 Perdón, Don Eddie, Don Eneas y mi persona, entonces hay quedaríamos los 16 tres, y solicitamos en el mismo acuerdo a la Municipalidad se nos autorice el 17 18 transporte y los viáticos, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión. 19

20

21

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

22

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los 23 señores: Eneas López Chavarría, cédula de identidad N°5-0362-0199, Eddie 24 25 Selva Alvarado, cédula de identidad N°5-0347-0615 y Socorro Díaz Chaves, cédula de identidad N°5-0136-0182, como representantes de la Municipalidad de 26 27 La Cruz, para la convocatoria a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del 28 29 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a realizarse el día 16 de junio 30 del 2022. Así mismo, se solicita el transporte y pago de viáticos para asistir a

- dicha actividad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE
- 2 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro
- 3 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan
- 4 José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en
- 5 **ejercicio)**

- 7 3.-Se conoce oficio MLC-CPR-OF-02-2022 firmado por Julio Cesar Camacho
- 8 Gallardo, Secretario de la Comisión de Planes Reguladores de la Municipalidad
- 9 de La Cruz, en el cual transcribe acuerdo #II-3 de la Sesión Extraordinaria #02-
- 2022 de la Comisión de Planes Reguladores, celebrada el 8 de marzo del 2022,
- 11 que dice:
- 12 II.3. Por unanimidad la Comisión Municipal de Planes Reguladores del
- 13 Cantón de La Cruz, ACUERDA: en relación al acuerdo 1-8 de la Sesión
- 14 Extraordinaria # 22-2021 del Concejo Municipal de La Cruz, verificada por La
- Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 16 de noviembre del 2021, que
- nombra a las señoras Alexandra Gonzaga Peña y Yahaira Duarte Aguirre, del
- Departamento de Zona Marítimo Terrestre, como miembros con voz y voto en la
- 18 Comisión Municipal de Planes Reguladores del Cantón de La Cruz, acuerdo que
- se encuentra definitivamente aprobado, en firme con 5 votos a favor, revisando
- 20 en forma detallada el Código Municipal, en el artículo 49 se establece la
- 21 conformación de las comisiones especiales y permanentes e indica que los
- funcionarios municipales y los particulares podrán participar en las sesiones con
- carácter de asesores, por lo anterior se recomienda al Concejo Municipal de La
- 24 Cruz, subsanar el acuerdo #1-8 de la Sesión Extraordinaria # 22-2021 verificada
- por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 16 de noviembre del 2021,
- para que en adelante diga:
- 27 <u>ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a las</u>
- señoras: Alexandra Gonzaga Peña y Yahaira Duarte Aguirre, del Departamento
- 29 de Zona Marítimo Terrestre, como miembros con voz en la Comisión Municipal
- 30 <u>de Planes Reguladores del Cantón de La Cruz.</u>

- 1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Cuatro votos a favor Fermina
- 2 Vargas Chavarría, Sebastián Martínez Ibarra, Luis Diego Obregón
- 3 Rodríguez, Julio César Camacho Gallardo)

- 5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 6 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
- 7 respecto? Sino la propuesta seria que se apruebe el siguiente acuerdo emitido
- 8 por la Comisión de Planes Reguladores y que se transcriba en forma literal,
- 9 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y
- 10 se dispense del trámite de comisión.

11

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

13

- 14 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, subsana el acuerdo
- #1-8 de la Sesión Extraordinaria # 22-2021 verificada por La Municipalidad de La
- 16 Cruz Guanacaste, el día 16 de noviembre del 2021, para que en adelante diga:
- 17 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a las
- 18 <u>señoras: Alexandra Gonzaga Peña y Yahaira Duarte Aguirre, del Departamento</u>
- de Zona Marítimo Terrestre, como miembros con voz en la Comisión Municipal
- 20 de Planes Reguladores del Cantón de La Cruz.
- 21 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA
- 22 DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
- 23 Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José
- 24 Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio)

- 4- Se conoce oficio MLC-CPR-OF-03-2022 firmado por Julio Cesar Camacho
- 27 Gallardo, Secretario de la Comisión de Planes Reguladores de la Municipalidad
- de La Cruz, en el cual transcribe acuerdo #II-5 de la Sesión Extraordinaria #02-
- 29 2022 de la Comisión de Planes Reguladores, celebrada el 8 de marzo del 2022,
- 30 que dice:

- 1 II.5. Por unanimidad la Comisión Municipal de Planes Reguladores del
- 2 Cantón de La Cruz, ACUERDA: recomendar al Concejo Municipal autorizar a
- 3 la licenciada Yahaira Duarte Aguirre, gestora jurídica de ZMT, ingeniera
- 4 Alexandra Gonzaga Peña, coordinadora de ZMT, ambas de la Municipalidad de
- La Cruz y al señor Víctor Arroyo Calderón, de la empresa ECOPLAN, SRL para
- 6 realizar las gestiones necesarias ante la SETENA en relación a los IFAS del
- 7 sector costero Punta Manzanillo-Límite de Junquillal. ACUERDO
- 8 DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Cinco votos a favor Fermina Vargas
- 9 Chavarría, Sebastián Martínez Ibarra, Luis Diego Obregón Rodríguez, Julio
- 10 César Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría)
- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
- compañera desea externar algo al respecto? Si Eneas.
- 14 El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, dice: buenas tardes, este
- acuerdo es de la Comisión pasada?
- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: si.
- 19 El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, dice: si es que yo tenía
- 20 dudas porque en la actual comisión yo no pertenezco.
- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: si es la comisión
- 23 anterior.

16

18

21

- 25 El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente en ejercicio, dice: ok, gracias.
- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias a usted,
- 27 alguien más? Sino la propuesta el siguiente oficio emitido por la Comisión de
- 28 Planes Reguladores y que se transcriba en forma literal, sírvanse a levantar la
- 29 mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del
- 30 trámite de comisión.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza a la 3 licenciada Yahaira Duarte Aguirre, gestora jurídica de ZMT, ingeniera Alexandra 4 5 Gonzaga Peña, coordinadora de ZMT, ambas de la Municipalidad de La Cruz y al señor Víctor Arroyo Calderón, de la empresa ECOPLAN, SRL para realizar las 6 gestiones necesarias ante la SETENA en relación a los IFAS del sector costero 7 Punta Manzanillo-Límite de Junquillal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 8 APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 9 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, 10 Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: 11

12 13

14

15

16

17

18

Regidor Suplente en ejercicio)

5.- Se conoce oficio MLC-CPR-OF-04-2022 firmado por Julio Cesar Camacho Gallardo, Secretario de la Comisión de Planes Reguladores de la Municipalidad de La Cruz, en el cual transcribe acuerdo #II-6 de la Sesión Extraordinaria #02-2022 de la Comisión de Planes Reguladores, celebrada el 8 de marzo del 2022, que dice:

II.6. Por unanimidad la Comisión Municipal de Planes Reguladores del 19 Cantón de La Cruz, ACUERDA: en relación a la solicitud de ECOPLAN SRL de 20 presentar a SETENA los Índices de Fragilidad Ambiental del sector costero 21 Junquillal-Manzanillo, se recomienda esperar a que se conozca la propuesta del 22 plan regulador y realizar los ajustes necesarios previo a solicitar aprobación de 23 24 la introducción de la variable ambiental a la SETENA. ACUERDO 25 DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Cinco votos a favor Fermina Vargas Chavarría, Sebastián Martínez Ibarra, Luis Diego Obregón Rodríguez, Julio 26

César Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría)

28

29

30

27

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al

- respecto? Sino la propuesta el siguiente acuerdo emitido por la Comisión de
- 2 Planes Reguladores y que se transcriba en forma literal, sírvanse a levantar la
- mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del
- 4 trámite de comisión.

6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7

- 8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el acuerdo
- 9 #II-6 de la Sesión Extraordinaria #02-2022 de la Comisión de Planes
- 10 Reguladores, celebrada el 8 de marzo del 2022, que dice:
- 11 II.6. Por unanimidad la Comisión Municipal de Planes Reguladores del
- 12 Cantón de La Cruz, ACUERDA: en relación a la solicitud de ECOPLAN SRL de
- presentar a SETENA los Índices de Fragilidad Ambiental del sector costero
- Junquillal-Manzanillo, se recomienda esperar a que se conozca la propuesta del
- plan regulador y realizar los ajustes necesarios previo a solicitar aprobación de
- 16 la introducción de la variable ambiental a la SETENA. ACUERDO
- 17 DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Cinco votos a favor Fermina Vargas
- 18 Chavarría, Sebastián Martínez Ibarra, Luis Diego Obregón Rodríguez, Julio
- 19 César Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría)
- 20 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA
- 21 DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
- 22 Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José
- 23 Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio)

- 6- Se conoce oficio MLC-CPR-OF-05-2022 firmado por Julio Cesar Camacho
- Gallardo, Secretario de la Comisión de Planes Reguladores de la Municipalidad
- de La Cruz, en el cual transcribe acuerdo #II-7 de la Sesión Extraordinaria #02-
- 28 2022 de la Comisión de Planes Reguladores, celebrada el 8 de marzo del 2022,
- 29 que dice:

II.7. Por unanimidad la Comisión Municipal de Planes Reguladores del 1 Cantón de La Cruz, ACUERDA: en relación a la solicitud de ECOPLAN SRL de 2 presentar a SETENA los Índices de Fragilidad Ambiental del sector costero 3 Junquillal-Manzanillo, se recomienda esperar a que se conozca la propuesta del 4 plan regulador y realizar los ajustes necesarios previo a solicitar aprobación de 5 la introducción de la variable ambiental a la SETENA. ACUERDO 6 DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Cinco votos a favor Fermina Vargas 7 Chavarría, Sebastián Martínez Ibarra, Luis Diego Obregón Rodríguez, Julio 8 César Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría) 9

10

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la propuesta el siguiente acuerdo emitido por la Comisión de Planes Reguladores y que se transcriba en forma literal, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

17

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el acuerdo #II-7 de la Sesión Extraordinaria #02-2022 de la Comisión de Planes Reguladores, celebrada el 8 de marzo del 2022, que dice:

23

II.7. Por unanimidad la Comisión Municipal de Planes Reguladores del Cantón de La Cruz, ACUERDA: en relación a la solicitud de ECOPLAN SRL de presentar a SETENA los Índices de Fragilidad Ambiental del sector costero Junquillal-Manzanillo, se recomienda esperar a que se conozca la propuesta del plan regulador y realizar los ajustes necesarios previo a solicitar aprobación de la introducción de la variable ambiental a la SETENA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Cinco votos a favor Fermina Vargas

- 1 Chavarría, Sebastián Martínez Ibarra, Luis Diego Obregón Rodríguez, Julio
- 2 César Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría)

- 4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA
- 5 DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
- 6 Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José
- 7 Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio)

8

- 9 7-Se conoce oficio MLC-CAT-OF-010-2022, firmado por Sergio Mora Morales,
- 10 Coordinador de Catastro de la Municipalidad de La Cruz, en el cual solicita la
- 11 declaración del camino público el camino conocido como conocido como
- 12 "CAMINO BARRIO ESCONDIDO LOS ANDES", que ha estado a disposición de
- los vecinos por más de 25 años, se encuentra con sus debidos callejones,
- ubicado en Los Andes de La Iglesia Apostólica Libre 75 metros al norte, con una
- distancia de aproximadamente 270 metros, al inicio entronca con Camino Tulio
- Vega Los Andes C-5-10-073, en una dirección de oeste a este, y se encuentran
- entre las coordenadas al comienzo del camino 334743 este 1229273 norte y al
- final del camino entre las coordenadas 334994 este 1229367 norte.

19

- 20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 21 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
- respecto? Sino la propuesta se declare como Camino Publico de **HECHO**,
- conocido como "CAMINO BARRIO ESCONDIDO LOS ANDES", ubicado en Los
- Andes de La Iglesia Apostólica Libre 75 metros al norte, con una distancia de
- 25 aproximadamente 270 metros, al inicio entronca con Camino Tulio Vega Los
- Andes C-5-10-073, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que
- sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

28

29 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, declara como 1 camino público el camino conocido como conocido como "CAMINO BARRIO 2 ESCONDIDO LOS ANDES", que ha estado a disposición de los vecinos por más 3 de 25 años, se encuentra con sus debidos callejones, ubicado en Los Andes de 4 La Iglesia Apostólica Libre 75 metros al norte, con una distancia de 5 aproximadamente 270 metros, al inicio entronca con Camino Tulio Vega Los 6 Andes C-5-10-073, en una dirección de oeste a este, y se encuentran entre las 7 coordenadas al comienzo del camino 334743 este 1229273 norte y al final del 8 camino entre las coordenadas 334994 este 1229367 norte. ACUERDO 9 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE 10 DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César 11 Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y 12 Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio) 13

14

8-Se conoce oficio MLC-CAT-OF-011-2022, firmado por Sergio Mora Morales, 15 Coordinador de Catastro de la Municipalidad de La Cruz, en el cual solicita se 16 declare como camino público el camino conocido como "CAMINO EL 17 QUEBRADERO", que ha estado a disposición de los vecinos por más de 50 18 años, se encuentra con sus debidos callejones, ubicado en La Garita de Finca 19 Oro Verde 1.5 kmt al noreste, con una distancia de aproximadamente 1825 20 metros, al inicio entronca con Camino Oro Verde- Los Andes C-5-10-047, en 21 una dirección de norte a sur, y se encuentran entre las coordenadas al comienzo 22 del camino 330383 este 1226293 norte y al final del camino entre las 23 coordenadas 330503 este 1226219 norte. 24

25

26

27

28

29

30

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la propuesta seria que se declare como Camino Publico, conocido como "CAMINO EL QUEBRADERO", ubicado en La Garita de Finca Oro Verde 1.5 kmt al noreste, con una distancia de aproximadamente 1825 metros, al inicio entronca

- con Camino Oro Verde- Los Andes C-5-10-047, sírvanse a levantar la mano
- los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de
- 3 comisión.

5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6

- 7 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, declara como
- 8 camino público el camino conocido como "CAMINO EL QUEBRADERO", que ha
- 9 estado a disposición de los vecinos por más de 50 años, se encuentra con sus
- debidos callejones, ubicado en La Garita de Finca Oro Verde 1.5 kmt al noreste,
- con una distancia de aproximadamente 1825 metros, al inicio entronca con
- 12 Camino Oro Verde- Los Andes C-5-10-047, en una dirección de norte a sur, y
- se encuentran entre las coordenadas al comienzo del camino 330383 este
- 14 1226293 norte y al final del camino entre las coordenadas 330503 este 1226219
- 15 norte. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE
- 16 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro
- 17 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan
- José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en
- 19 **ejercicio)**
- 20 9-Se conoce oficio MLC-RH-OF-0061-2022, firmado por la Licda. María
- 21 Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos, de la
- Municipalidad de La Cruz, en el cual hace el comunicado de nombramiento de la
- 23 Asesora Legal del Concejo Municipal como Gestora Jurídica de Zona Marítimo
- 24 Terrestre.
- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 26 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
- 27 respecto? Señor alcalde tiene la palabra.

- 29 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias señora
- presidente, bueno con el respeto a los señores miembros del Concejo Municipal,

tenemos ahí una suplencia en la parte de Gestión Jurídica de Zona Marítimo Terrestre y bueno conversamos con Alba para ella también es una bonita oportunidad para continuar creciendo y profesionalmente nutriéndose de más conocimientos, bueno reúne los requisitos que es importante, ella tiene un nombramiento por más meses por medio de un acuerdo Municipal y la idea sería pues hacerle el traslado y que ustedes tengan la oportunidad también si gustan, si lo tienen a bien y en eso también podemos colaborarles porque hay varios currículos que quedaron en el proceso de nombramiento de la asesora y nombrar a alguien más y si no pues como siempre ha ocurrido pues tanto la compañera Alba como los demás compañeros de la parte jurídica siempre estarán atentos a, y desde la Alcaldía a colaborar para mientras se hace el proceso de escoger a alguien más o ustedes lo valoraran, como ella tiene un acuerdo pues el nombramiento y en caso de que el concejo quiera hacer el nombramiento de otro asesor seria por el plazo en el que ella está nombrada en la suplencia de Zona Marítimo Terrestre, como les digo esto es una bonita oportunidad para ella y a nosotros también nos ayudaría muchísimo para continuar atendiendo las diferentes necesidades que hay en la administración.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señor alcalde, algún otro compañero o compañera? Estelita.

La señora Estela Alemán Lobo, Regidora Propietaria, dice: muchas gracias señora presidenta, bueno escuchando la nota y si la licenciada está de acuerdo creo que de mi parte no tengo ninguna objeción en el caso, lo único que si le solicito a los compañeros es que de inmediato busquemos nuestro asesor porque el Concejo debe de tener su asesor siempre permanente acá para que nos pueda ayudar en las consultas y las necesidades que teneos jurídicamente y creo que es hacer el proceso nuevamente, el que proceda más rápido pero sí hacerlo de inmediato para que no nos quedemos sin asesor.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: correcto, alguien

2 más, Julio.

3

6

7

8

9

10

11

4 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muchas

5 gracias señora presidenta, nada más para recordar que no se si estaré mal talvez

me pueden corregir, ciertas responsabilidades se le otorgaron a la compañera

asesora en su momento, entonces no sé cómo lo va a manejar señora

presidenta, o la culminamos o se le heredaran al próximo asesor que tome el

lugar porque si mal no recuerdo quedaron algunas cositas, solo para tener

presente ese punto y ya para el tema de la selección que ya es un tema que

debemos de valorar en el trascurso del tiempo.

12

13

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: correcto, señora

14 asesora.

15

16

18

19

La Licda. Alba Ruíz Caldera, Asesora Legal del Concejo Municipal, dice: si

buenas tardes, para comunicarles que como yo me voy, he dejado el informe

que me encomendaron por mes, deje un informe de pendientes y una lista de

inventario correspondiente a objetos y documentación.

20

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,

quedo pendiente algo si Albita.

23

25

26

27

28

29

22

La Licda. Alba Ruíz Caldera, Asesora Legal del Concejo Municipal, dice: si

quedaron pendientes tres consultas legislativas, la asesoría y acompañamiento

para órganos directores e igual como es para Zona Marítimo Terrestre me

pueden nombrar si ustedes gustan también para complementar a la compañera

de secretaría y el cumplimiento de la directriz del señor alcalde para el

cumplimiento de líneas de acción.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,

2 señora secretaria.

La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria del Concejo, dice: muchas gracias, efectivamente apoyando un poco la teoría de la Licenciada mi preocupación más que todo es que ella se nombró como asesora de lo que son los órganos directores pero como bien lo indica la nota verdad ella pasaría al departamento de Zona Marítimo Terrestre, entonces no sé cómo podemos coordinar para que ella continúe con el proceso debido a que también será gestora del departamento de zona marítimo terrestre.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: no estaba tan mal en lo que decía a la hora de llegada siempre no sé hasta que avance llevan los órganos directores porque eso no lo sabría solo ellas, entonces habría que ver hasta que avance se tiene y eso lo puede valorar usted como presidenta y si no habría que ver si nos agilizamos al tener el nuevo asesor pues obviamente se le heredaría algunos que no han iniciado o igual si ya tenemos tiempo también talvez un apoyo porque es parte del bien administrativo en todo.

El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, dice: quería referirme al nombramiento del nuevo asesor, creo que debemos de dejar definido hoy mismo como será el proceso y a mí me parecer que le deleguemos a la encargada de Recursos Humanos que el lunes haga una publicación mediante la página de la Municipalidad para nuevamente recoger currículos de personas que deseen este puesto, porque no sabemos si los currículos que enviaron en el concurso pasado, no sabemos si ya esas personas tienen trabajo o si tienen otros compromisos, me parece que lo más conveniente es que el lunes se haga la publicación y el jueves antes ver esos currículos para comenzar de nuevo a ver cuál será el nuevo asesor, me parece que esa es la línea que debemos de seguir.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: gracias, creo que vuelvo y lo reitero si hacemos decisiones prematuras cometemos errores garrafales, puede ser que hayan quedado currículos, pero también si bien lo recuerdan hubo una reunión y decidieron se recuerdan verdad que decidieron a la que ahora no va a ser parte de nuestra asesoría sino va a ser parte de la parte administrativa y fue una decisión en ocho días si bien lo recuerdan que yo todavía solicite que hiciéramos un plazo para evaluar para tomar decisiones, cuando manifesté lo de los informes, que gracias a Alba que nos ha pasado los informes, creo que hay varias tomas de decisiones para tener un asesor y ya tenga él también claro que es lo que nosotros queremos en este Concejo, porque de mandar currículos se van a mandar, nadie está cerrando las puertas pero creo que mejor sería bueno que nos reunamos y que nosotros definamos cual es parte de la responsabilidad igual con la señora de Recursos Humanos para así tener presente, que no hay ninguna anomalía.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: correcto.

El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, dice: talvez me permite la palabra para terminar la idea, el problema de decir que nos vamos a reunir, que hagamos esto y no definir fechas da pie, para que vengamos a otra sesión quedamos en nada, es mejor definir fechas, un horario de reunión y establecer los procedimientos ahí y me parece que en vista de que nos están anunciando que la asesora se va está es la oportunidad para que nos pongamos de acuerdo.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: no sé si voy a ser grotesco pero tuvimos dos años sin asesor y ahora queremos que en ocho días tomar así una decisión así nada más por tomar, creo yo que deberíamos de tomar las buenas decisiones porque después son las consecuencias, yo lo dije en su momento es más y lo recalco hubieron muchas personas que a mí se me acercaron y me dijeron Julio ya termino la participación para el puesto de asesor

se acuerda que era tal fecha y hubo gente que no sabía de la información, entonces creo yo, es más puede ser 15 días señora presidenta, reunirnos acá y definir tema nada cuesta, pero yo creo que tomemos decisiones realmente maduras a este tema y agradecemos en este caso a la asesora y se le está abriendo la oportunidad pues para eso es que se abren las oportunidades, pero tomemos decisiones, porque qué pasa si llamamos a una persona y a la hora de llegada dice no me sirve como vamos a aquedar acá en el Concejo, hay que definir mucho al respecto sobre este tema porque es un puesto meramente de confianza y si nosotros nos vamos o se nos ocurre que no, entonces va a quedar una persona en un puesto que vaivén, hay que hablar mucho tema al respecto.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: bueno yo pienso que ya tuvimos la primera experiencia para el nombramiento del asesor, este otro nuevo nombramiento no va a ser algo muy difícil de realizarlo pero también mi posición es que en vista de que la Licenciada igual está abriéndonos puertas, ella va a terminar lo que ella tiene las tres consultas verdad, y está diciendo que nos puede colaborar siempre y cuando el alcalde le permita porque ya pasa a la parte administrativa podemos hacer el proceso con toda la paciencia y con todo el análisis necesario, creo que ahora lo que nos interesa es aprobarle a ella el oficio que está presentando el señor alcalde para que ella se pueda trasladar y cancelar el compromiso que tiene con nosotros y posteriormente ya estaríamos analizando lo del nuevo asesor o asesora.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: discúlpeme, creo yo que lo más sano era más bien que nosotros le solicitemos a la señora de recursos humanos ya externo para que nos reunamos y hablemos del tema y así definamos fechas mejor, no sé si le parece.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: se puede si, se puede solicitarle a Recursos Humanos para reunirnos para ver fechas de

- publicación de nuevos currículos, entonces el acuerdo quedaría de la siguiente
- forma se aprueba el presente documento, por lo que se deja sin efecto el acuerdo
- 3 de prórroga de nombramiento N° 2-3 de la sesión ordinaria N° 24-2022 de la
- 4 funcionaria Licda. Alba Ruiz Caldera, que se trascriba el mismo de forma literal,
- 5 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo que sea firme, definitivo y
- 6 se dispense del trámite de comisión.

8 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

9

- 10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
- 11 MLC-RH-OF-0061-2022, firmado por la Licda. María Concepción Chacón Peña,
- 12 Coordinadora de Recursos Humanos, por lo que se deja sin efecto el acuerdo
- de prórroga de nombramiento N° 2-3 de la sesión ordinaria N° 24-2022 de la
- funcionaria Licda. Alba Ruiz Caldera, que dice lo siguiente:
- ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba prórroga
- del nombramiento como Asesora Legal del Concejo Municipal a la Licda. Alba
- 17 Ruiz Caldera, por un periodo de seis meses, a partir del 05 de mayo del 2022 al
- 18 05 de noviembre del 2022. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
- 19 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A
- 20 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela
- 21 Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría:
- 22 Regidora Suplente en ejercicio)

23

- 24 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA
- 25 DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
- 26 Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José
- 27 Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio)

- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: y el segundo seria
- 30 comunicarle a la Licenciada Concepción de Recursos Humanos que nos

- reunamos ojala la próxima semana puede ser miércoles a las 3:30 p.m para ver
- y programar el próximo nombramiento del próximo asesor o asesora, sírvanse a
- 3 levantar la mano los que estén de acuerdo que sea firme, definitivo y se dispense
- 4 del trámite de comisión.

6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7

- 8 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, comunica a la
- 9 Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos
- 10 que se reúna con los señores regidores del Concejo Municipal el próximo
- miércoles a las 3:30 p.m, para ver y programar el próximo nombramiento del
- 12 Asesor o Asesora del Concejo Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 13 APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR
- 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,
- 15 Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra:
- 16 Regidor Suplente en ejercicio)

17

- 10-Documento firmado por Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal de La
- 19 Cruz, en el cual da a conocer el resultado de la evaluación del desempeño
- 20 aplicada al señor Auditor interno, la cual sería la siguiente:
- 1.- Competencias Individuales con un valor de 20% del cual obtuvo un 18%
- 22 2.- Metas con un valor de 80% del cual obtuvo un 80%
- 23 Para una nota final de 98%
- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 25 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
- 26 respecto?

- 28 El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, dice: yo solo creo que eso
- se le dio copia solo a los regidores propietarios, creo que acá no tenemos copia,
- talvez que para en otra tomarnos en cuenta porque el Concejo somos todos.

- 1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: alguien más,
- 2 Estelita.

- 4 La señora Estela Alemán Lobo, Regidora Propietaria, dice: nada más es en el
- 5 porcentaje, no se acá dice 89 pero es un 98, cuál es?

6

- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: es el total de los
- 8 puntos.

9

- La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal, dice: si
- me permite solo para tratar de aclarar un poco la duda que tiene la compañera
- doña Estela en el que indica bien ahí verdad el 89 estamos hablando de un
- puntaje de 100 puntos verdad, pero ese cuadro que es lo que son y corresponde
- a las metas individuales si bien ve el porcentaje que vale el 20% y el obtiene una
- nota de 18% y en el segundo que son lo que es las metas a cumplir el obtiene
- una nota de 80% de 80% entonces un total de 80% más 18% da un total de nota
- general de 98%.

18

- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: señor alcalde tiene
- 20 la palabra.

- 22 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: si gracias, si como les
- 23 explica Whitney la evaluación del personal municipal en este caso a ustedes les
- corresponde les corresponde evaluar al auditor, tiene dos componentes uno que
- es una hoja que van a ver ahí que es un formulario por decirlo de alguna forma
- que es el plan de trabajo del año 2021, ese plan de trabajo tiene diferentes líneas
- 27 que en total deben de sumas 80 puntos, de una nota de 100 el plan de trabajo
- tiene un peso de 80 puntos en esa estructura de evaluación que tenemos y la
- otra hoja que es lo que consultaba doña Estela es de capacidades individuales
- o metas individuales algo así se llama, ese dentro de la nota total tiene un valor

de 20 puntos, esos 20 puntos más los 80 del plan de trabajo suman 100, en ese la nota que se les está evaluando es un 89 como bien lo indica doña Estela al transformarlo en porcentaje como tiene un peso del 20% se le estarían asignando 18 puntos, más los 80 del plan de trabajo tendría una evaluación de 98, eso es lo que se ha aplicado con todo el personal de la Municipalidad para evaluarlos y como corresponde se dijo en una sesión anterior a la auditoría le corresponde evaluarla a ustedes, me queda una duda la secretaría la evaluó yo? Si me toca a mí, ok, tenemos que ponernos de acuerdo porque no la he evaluado, en realidad es muy simple la estructura de evaluación y yo lo que he venido planteando a todos los compañeros de la Municipalidad es que por encima de una evaluación como esta yo hago un llamado para que cada uno sea autocritico y se autoevalúe acá lo más importante es que cada uno asuma un compromiso de mejora y la única forma es que cada uno haga un acto de conciencia en la búsqueda de esa excelencia que todos quisiera tener pero que es muy difícil lograr, por lo tanto creo que con eso le aclaramos un poco la metodología de evaluación. 

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: si ahora si comprendí, porque no crea todavía estaba haciéndole vueltas, pero si sería bueno señora presidenta en un futuro por lo menos tener la nota final porque donde nos dicen 98 yo comencé a sumar y no me calzaba.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias, el acuerdo sería que se apruebe el presente resultado de la evaluación de desempeño aplicada al señor Auditor Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de La Cruz, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el 1 resultado de la evaluación de desempeño 2021 aplicada al Lic. Gledys Delgado 2 3 Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de La Cruz, la cual corresponde a una nota final de 98, misma realizada y autorizada por el Concejo Municipal a la 4 Díaz Chaves. Presidente 5 señora Socorro Municipal. **ACUERDO** DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE 6 DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César 7 Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y 8 Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio) 9

10

11 11- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-190-2022, firmado por el Lic. Alonso Alán 12 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual remite la Modificación 13 Presupuestaria N°.05-2022 por el monto de ¢40 045 043, 23 (Cuarenta millones 14 cuarenta y cinco mil cuarenta y tres con 23/100).

15

16

Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

17

18

19

20

21

22

Reforzar la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de equipo de transporte del servicio de Recolección de basura realizar mantenimiento preventivo al camión de transferencia de basura. Lo anterior a solicitud del Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan del mismo servicio.

2324

25

26

27

Reforzar la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo del servicio de Depósito y tratamiento de basura para el pago del servicio disposición final de residuos que se realiza en el cantón de Santa Cruz. Dicha solicitud fue presentada por el Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de subpartidas del proyecto de Catastro Municipal.

28 29

30

 Darle contenido a la subpartida de Prestaciones Legales del servicio de recolección de basura para el pago por este concepto al Señor Alberto Sandoval Cruz. Dicha solicitud fue presentada por el Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan del servicio de Gestión
 Ambiental.

3

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- Darle contenido a las subpartidas de materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo y útiles y materiales de resguardo y seguridad del proyecto de Dirección Técnica y Estudios. Dicha solicitud fue realizada por la Señora Tatiana Salazar Guzmán, Coordinadora de Planificación Urbana y Control Constructivo y los recursos se rebajan dentro del mismo proyecto.
  - Darle contenido a la subpartida de Otras construcciones, adiciones y mejoras para la creación del proyecto denominado Construcción de Rótulo para parque Santa Cecilia. Dicha solicitud fue realizada por el Señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal y los recursos se rebajan de la Administración General y de los proyectos de Gimnasios al aire libre y juegos infantiles para el distrito de Santa Cecilia y La Cruz.
  - Reforzar la subpartida de suplencias del servicio de Mantenimiento de caminos y calles. Dicha solicitud fue presentada por la Señorita Pamela Guevara Salgado, Encargada de Servicios Generales y los recursos se rebajan del mismo servicio.
  - Reforzar las subpartidas de tiempo extraordinario de la Administración General. Dicha solicitud fue realizada por la Señora Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa y los recursos se rebajan de la Administración General.
- Reforzar las subpartidas de materiales y productos de plástico, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfalticos y otros materiales de uso en la construcción del servicio de estacionamientos y terminales. Dicha solicitud fue realizada por la Señora Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa y los recursos se rebajan del mismo servicio.
- Reforzar la subpartida de viáticos dentro del país, sueldos para cargos fijos y las respectivas cargas sociales del proyecto de Unidad Técnica de

Gestión Vial. Dicha solicitud fue aprobada por la Junta Vial Cantonal mediante acuerdo 1 de la sesión Extraordinaria #04-2022 del día 26 de mayo de 2022.

4

5

6

7

1

2

3

En vista de que en dicha modificación se trasladan recursos de un programa a otro se requerirá que el Concejo Municipal apruebe con la votación de las dos terceras partes de sus miembros. Lo anterior de acuerdo con el Art. 109 del Código Municipal.

9

10

11

12

8

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Señor alcalde tiene usted la palabra.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias señora presidente, las líneas que se modifican de alguna forma es para poder darle continuidad a algunos de los servicios de nuestra Municipalidad, lo que en realidad pues más nos urge es el tema de recolección de residuos y aseos de vías que es un área que como ustedes saben en el Presupuesto Ordinario iba bastante limitado por el tema de limitación de ingresos para este año, hemos tenido que venir de alguna forma por decirlo así modificando y acomodando los recursos para sostener el servicio, que es un servicio bastante costoso, yo lo veo como una inversión porque en temas de ambiente debemos de hacer todos los esfuerzos que sean necesarios, estanos fortaleciendo inyectando recursos para los pagos en el relleno sanitario de Santa Cruz, que es donde llevábamos nuestros residuos, fortaleciendo ahí el tema de salarios y otras necesidades que hay, igualmente estamos destinando recursos para hacer dentro del parque de Santa Cecilia que está en estos momentos en ejecución el proyecto, decidimos presentar la propuesta para incluir dentro del mismo la contratación del rotulo del distrito, y esa parte no iba dentro del proyecto original, ya estamos por iniciar la construcción del kiosco y queríamos terminar esa etapa que le daría un toque

especial al parque, nosotros esta semana estuvimos en San José haciendo gestión relacionado con el parque con este proyecto, haciendo la gestión para la donación ante la Embajada Americana de las máquinas de hacer ejercicio que también se estarían instalando en el parque y un área de juegos infantiles y con eso casi que estaríamos dándole todo el acaba que queríamos inicialmente al parque, en esta modificación van doce millones para eso y desde la Unidad Técnica también hay un cobro de la CCSS de unos salarios caídos que según el reporte que se hace no se hizo en el pasado y nos llegó el cobro, entonces pues esto es casi que obligatorio, aprovechamos dentro de eso para reforzar algunas líneas dentro del Departamento de la Unidad Técnica como viáticos y otros que estaban un poco limitados, haciendo algunos movimientos para poder continuar con las responsabilidades que tenemos, en resumen esa es la modificación, como les digo son algunas necesidades que consideramos importantes para atender las diferentes obligaciones que tenemos.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señor alcalde, algún otro compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la propuesta seria que se apruebe la Modificación Presupuestaria N° 05-2022, que se transcriba de forma literal, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

- **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
- 26 Modificación Presupuestaria N°.05-2022 por el monto de ¢40 045 043, 23
- 27 (Cuarenta millones cuarenta y cinco mil cuarenta y tres con 23/100).
- Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:
- Reforzar la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de
   equipo de transporte del servicio de Recolección de basura realizar

- mantenimiento preventivo al camión de transferencia de basura. Lo anterior a solicitud del Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan del mismo servicio.
- Reforzar la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo del servicio de Depósito y tratamiento de basura para el pago del servicio disposición final de residuos que se realiza en el cantón de Santa Cruz. Dicha solicitud fue presentada por el Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de subpartidas del proyecto de Catastro Municipal.
- Darle contenido a la subpartida de Prestaciones Legales del servicio de recolección de basura para el pago por este concepto al Señor Alberto Sandoval Cruz. Dicha solicitud fue presentada por el Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan del servicio de Gestión Ambiental.
- Darle contenido a las subpartidas de materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo y útiles y materiales de resguardo y seguridad del proyecto de Dirección Técnica y Estudios. Dicha solicitud fue realizada por la Señora Tatiana Salazar Guzmán, Coordinadora de Planificación Urbana y Control Constructivo y los recursos se rebajan dentro del mismo proyecto.

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

- Darle contenido a la subpartida de Otras construcciones, adiciones y mejoras para la creación del proyecto denominado Construcción de Rótulo para parque Santa Cecilia. Dicha solicitud fue realizada por el Señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal y los recursos se rebajan de la Administración General y de los proyectos de Gimnasios al aire libre y juegos infantiles para el distrito de Santa Cecilia y La Cruz.
- Reforzar la subpartida de suplencias del servicio de Mantenimiento de caminos y calles. Dicha solicitud fue presentada por la Señorita Pamela Guevara Salgado, Encargada de Servicios Generales y los recursos se rebajan del mismo servicio.

<ul> <li>Reforzar las subpartidas de tiempo extraordinario de la Administración</li> </ul>	n
General. Dicha solicitud fue realizada por la Señora Rosa Obregón	n
Álvarez, Directora Administrativa y los recursos se rebajan de la	a
Administración General.	

- Reforzar las subpartidas de materiales y productos de plástico, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfalticos y otros materiales de uso en la construcción del servicio de estacionamientos y terminales. Dicha solicitud fue realizada por la Señora Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa y los recursos se rebajan del mismo servicio.
- Reforzar la subpartida de viáticos dentro del país, sueldos para cargos fijos y las respectivas cargas sociales del proyecto de Unidad Técnica de Gestión Vial. Dicha solicitud fue aprobada por la Junta Vial Cantonal mediante acuerdo 1 de la sesión Extraordinaria #04-2022 del día 26 de mayo de 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio)

## ARTICULO TERCERO CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la, a las 18:45 horas.

Socorro Díaz Chaves Licda. Whitney Bejarano Sánchez
 Presidente Municipal Secretaria Municipal